

CARTA DE SUSPENSIÓN DE CERTIFICACIÓN

Chiclayo, 11 de julio 2026

Sr.
JULIO CESAR QUISPE GUEVARA
Representante Legal y/o Gerente General
J.J. BIOELECTRORED SERVICE S.R.L.
AV. ERNESTO RIVERO NRO. 1172 MADRE DE DIOS - TAMBOPATA – TAMBOPATA
Presente

Estimado Sr. Julio:

Me es grato saludarlo, y a la vez informar que de acuerdo:

A la no realización de su auditoría de 1er seguimiento correspondiente a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 37001:2016, ISO 45001:2018, la cual correspondía realizar como plazo hasta el 04 de julio 2026, no se ha llegado a confirmar ni realizar la auditoría correspondiente hasta la fecha, siendo este un requisito indispensable para mantener la vigencia de sus certificaciones.

Ante lo cual le señalo:

Que acorde a **Nuestro procedimiento "Gestión Operativa de Auditorías (LOT PE P 2.1.2)** PROCEDEREMOS A LA **SUSPENSIÓN DE LA CERTIFICACIÓN**, según lo que establece nuestro **procedimiento "Decisión de Certificar" en LOT (LOT PE P 2.1.1), apartado 6.3 "Suspensión del derecho de uso del certificado y/o de la marca"**:

En nuestro país, Perú, la evaluación de conformidad, es un proceso que entrega confianza de conformidad de requisitos y obligaciones legales, e inclusive en algunos casos **es un requisito de los organismos del estado que contratan con privados**.

La suspensión de la certificación involucra, emitir una copia de la suspensión a los siguientes organismos públicos:

1) INACAL (Instituto Nacional de la Calidad)

Además de ser informado en nuestro registro público, de empresas en calidad de Certificación Suspendida, esta situación ha sido **reportada a la base de datos internacional IAF CertSearch**, la cual es consultada por **organismos públicos y privados** para verificar la **validez y el estado actual de las certificaciones ISO** en procesos de licitación y contrataciones

La suspensión tiene un plazo máximo de **6 meses**. Si no se levanta dentro de ese período, se procederá al **retiro definitivo de su certificación**, perdiendo todo reconocimiento y continuidad del proceso.



Dirección:
Urbanización La Purísima MZ 3. LT. 6 Cruce con vía de evitamiento, Chiclayo.
Av. Pershing 790 – 798, oficina 1805, Magdalena del Mar, Lima

En ese sentido se le informa que su certificación correspondiente a las normas ISO 9001:2015, CERTIFICADO PE GC 25/9001/07 0371; ISO 14001:2015, CERTIFICADO PE GA 25/14001/07 0250, ISO 37001:2016, CERTIFICADO PE SGAS 25/37001/07 291, ISO 45001:2018, CERTIFICADO PE SST 25/45001/07 218, EXP: S507-2025-INC, se encuentra "SUSPENDIDA". Razón por la cual, debe **abstenerse** del USO de MARCA LOT® Y CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LOT® (**punto 11.1 – Anexo 01: Condiciones Generales del Servicio de la Cotización-Contrato con LOT Internacional**).

Cordialmente.



Horacio Vergara Arancibia.
Gerente General.
LOT® Internacional SAC

contacto@lotinternacional.com

www.lotinternacional.com



Dirección:
Urbanización La Purísima MZ 3. LT. 6 Cruce con vía de evitamiento, Chiclayo.
Av. Pershing 790 – 798, oficina 1805, Magdalena del Mar, Lima